

**PÚBLICO**

**Índice AI: AFR 24/011/2006**

**AU 287/06**

**Temor de tortura o malos tratos**

**26 de octubre de 2006**

**GUINEA ECUATORIAL**

**Filemón Ondó  
José Antonio Nguema  
Florencio Ondó  
Basilio Mayé**

**] Miembros del Partido del  
] Progreso de  
] Guinea Ecuatorial  
] (PPGE)**

---

Los cuatro hombres mencionados en el encabezamiento fueron detenidos en Bata, principal ciudad del territorio continental de Guinea Ecuatorial, entre las nueve de la noche del 8 de octubre y la una de la mañana del 9 de octubre. Han sido acusados de pertenecer al proscrito Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial (PPGE) y de hallarse en posesión de folletos y otros documentos del partido. Los cuatro hombres corren peligro de ser sometidos a tortura o malos tratos bajo custodia.

Filemón Ondó fue detenido a punta de pistola en su domicilio a eso de las nueve de la noche del 8 de octubre por tres agentes de policía que lo golpearon y que no poseían una orden judicial para su aprehensión. Los agentes lo llevaron, también a punta de pistola, a la residencia del gobernador de la provincia del Litoral a fin de que identificara a otros miembros del PPGE. A continuación, lo obligaron a acompañar a los policías a los domicilios de José Antonio Nguema, Florencio Ondó y Basilio Mayé, quienes fueron detenidos. Los cuatro hombres fueron conducidos a la jefatura de policía de Bata, donde han permanecido reclusos sin cargos. Durante los primeros cuatro días estuvieron sometidos a régimen de incomunicación. Desde entonces han recibido un número limitado de visitas de sus familias, que duran entre cinco y diez minutos y se llevan a cabo en presencia de un agente de policía. Que se sepa, desde su detención hasta la fecha no han sido sometidos a tortura o malos tratos.

La policía ha interrogado a los cuatro hombres acerca de su afiliación al PPGE, que no han negado. También han admitido que descargaron información del sitio web del partido. Según informes, la noche del 25 de octubre el gobernador provincial fue a la comisaría e interrogó a los cuatro hombres acerca del PPGE y les dijo que "dijeran la verdad". Antes de marcharse les anunció que volvería la noche siguiente. Amnistía Internacional teme que se torture a estos hombres para obligarlos a confesarse culpables de algún delito. Una ley que prohíbe la tortura, aprobada en septiembre de 2006, aún no ha entrado en vigor.

José Antonio Nguema había sido detenido en junio de 2004, tras afirmaciones sobre un presunto golpe de Estado en el que se había imputado participar al presidente del PPGE. Fue recluso en la Prisión de Black Beach, en Malabo, la capital, pero quedó en libertad en virtud de un indulto presidencial otorgado el 6 de junio de 2006 con ocasión del cumpleaños del presidente Teodoro Obiang Nguema. En la fecha de su liberación, José Antonio Nguema no había sido acusado de ningún delito ni enjuiciado.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Las autoridades ecuatoguineanas proscibieron al PPGE en 1998 cuando se imputó a su líder, Severo Moto, exiliado en España desde principios de la década de los ochenta, conspirar para derrocar al gobierno de Guinea Ecuatorial. Tras su proscripción, el partido se escindió y algunos de sus miembros lo abandonaron para afiliarse a otros partidos, entre ellos el partido en el gobierno, Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE).

Entre marzo y julio de 2004, varios miembros y ex miembros del PPGE fueron detenidos cuando las autoridades afirmaron haber frustrado una intentona golpista en la que presuntamente había participado Severo Moto. Pocos días después, la mayoría de las personas detenidas habían quedado en libertad. Cinco

permanecieron recluidas sin cargos ni juicio hasta junio de 2006, fecha en que recibieron un indulto en ocasión del cumpleaños del presidente Teodoro Obiang Nguema.

En un juicio celebrado en Malabo desde el 23 de agosto hasta el 26 de noviembre de 2004, las personas acusadas de participar en el intento de derrocar al gobierno de Guinea Ecuatorial fueron declaradas culpables y condenadas a largas penas de prisión. Severo Moto y los miembros de su autoproclamado gobierno de Guinea Ecuatorial en el exilio fueron juzgados *in absentia*. Ellos también fueron declarados culpables y recibieron largas condenas de cárcel.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la detención arbitraria de Filemón Ondó, José Antonio Nguema, Florencio Ondó y Basilio Mayé, aprehendidos sin la orden judicial pertinente la noche del 8 al 9 de octubre de 2006, por orden, al parecer, del gobernador provincial;
- manifestando su preocupación ante los informes que indican que Filemón Ondó fue golpeado por los agentes de policía que lo detuvieron;
- instando a las autoridades a que garanticen que los detenidos serán tratados humanamente y que no serán sometidos a tortura ni a ningún tipo de malos tratos, y pidiendo que se les permita comunicarse periódicamente con sus familiares y abogados;
- exhortando a las autoridades a devolverles la libertad de forma inmediata y sin condiciones a menos que vayan a ser acusados formalmente de un delito común reconocible y enjuiciados con prontitud.

**LLAMAMIENTOS A:**

General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo  
Presidente de la República  
Gabinete del Presidente de la República  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Fax: +240 09 3313/ 3334**  
**Tratamiento: Señor Presidente**

Sr. Don Mauricio Bokung Asumu  
Ministro de Justicia y Culto  
Ministerio de Justicia y Culto  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Fax: +240 09 2126**  
**Tratamiento: Señor Ministro**

Sr. Don José Oló Obono  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Fax: +240 09 1338**  
**Tratamiento: Señor Fiscal General**

Sr. Don Manuel Nguema Mba  
Ministro de Seguridad Nacional  
Dirección General de Seguridad Nacional  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Fax: +240 09 8259**  
**Tratamiento: Señor Ministro**

**COPIA A:**

Sr. Don Pastor Micha Ondó Bilé  
Ministro de Asuntos Exteriores  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
Malabo, Guinea Ecuatorial

**Fax: +240 09 3132/ 2320**

Sr. Don Salomón Nguema Owono  
Presidente de la Cámara de Representantes del Pueblo  
y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes del Pueblo  
Cámara de Representantes del Pueblo  
Avenida de la Independencia s/n  
Apartado 51  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Fax: + 240 09 3313**

y a los representantes diplomáticos de Guinea Ecuatorial acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 7 de diciembre de 2006.